

sumario

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

- Consejería de Sanidad**
- CVE-2023-2422** Resolución por la que se adjudica un puesto de Jefe de Servicio de Hospitalización Domiciliaria de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, convocado por Orden SAN/20/2020, de 21 de febrero. Página 9879
- Ayuntamiento de Penagos**
- CVE-2023-2433** Resolución de la Alcaldía 63/2023, de 20 de marzo, de delegación de funciones del alcalde. Página 9880

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

- Consejería de Sanidad**
- CVE-2023-2426** Resolución por la que se adjudica un puesto de Jefe de Sección de Neurología de la Gerencia de Atención Especializada Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla. Página 9881
- CVE-2023-2427** Resolución de confirmación en el puesto de Jefe de Sección de Neurología de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla. Página 9882
- CVE-2023-2429** Resolución parcial provisional de la Orden SAN/18/2022, de 27 de mayo, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas de personal estatutario de las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, dependientes del Servicio Cántabro de Salud, referida a la categoría de Facultativa/Facultativo Especialista de Área de Medicina Interna, en ejecución de resolución de recurso de reposición. Página 9883
- Ayuntamiento de Ribamontán al Mar**
- CVE-2023-2435** Listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para la creación de una bolsa de empleo, mediante oposición, en régimen laboral temporal de 10 Auxiliares de Refuerzo de Policía Local. Página 9885
- Ayuntamiento de Selaya**
- CVE-2023-2441** Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el proceso de selección para el acceso a una plaza de Auxiliar del Servicio de Ayuda a Domicilio. Página 9888

2.3.OTROS

- Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior**
- CVE-2023-2440** Resolución de 20 de marzo de 2023, de clasificación y desclasificación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Santander (Cantabria), reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional. Página 9889
- Ayuntamiento de Liérganes**
- CVE-2023-2425** Información pública de la aprobación inicial de la modificación del puesto de Auxiliar Administrativo. Página 9891

3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Junta Vecinal de Sámano

- CVE-2023-2434** Concesión administrativa por aprovechamiento especial del dominio público forestal, procedimiento abierto, de parcelas o recintos pertenecientes a los Montes Catalogados de Utilidad Pública número 44, Cabaña Peraza y número 46, La Pedrera. Expediente SIJ/94/2017.

Página 9892

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

Junta Vecinal de Aés

- CVE-2023-2428** Aprobación definitiva del presupuesto general de 2023 y bases de ejecución.

Página 9895

Junta Vecinal de Barcenaciones

- CVE-2023-2416** Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2023.

Página 9896

- CVE-2023-2417** Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 1/2022, por transferencia entre aplicaciones de gastos.

Página 9897

Junta Vecinal de Güemes

- CVE-2023-2436** Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 1/2022.

Página 9898

Concejo Abierto de Piasca

- CVE-2023-2442** Exposición pública de la cuenta general de 2022.

Página 9899

Junta Vecinal de Sámano

- CVE-2023-2430** Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/2023.Expediente SIJ/8/2023.

Página 9900

- CVE-2023-2432** Exposición pública de la cuenta general de 2022. Expediente SIJ/17/2023.

Página 9901

Concejo Abierto de Villasuso de Campoo de Yuso

- CVE-2023-2413** Exposición pública de la cuenta general de 2022.

Página 9902

- CVE-2023-2415** Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2023.

Página 9903

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

Ayuntamiento de Ampuero

- CVE-2023-2423** Aprobación, exposición pública de la Tasa por Ocupación del Dominio Público con Puestos en el Mercado Semanal para 2023, y apertura del período voluntario de pago.

Página 9904

Ayuntamiento de Noja

- CVE-2023-2407** Aprobación, exposición pública del padrón de la Tasa por Recogida de Basuras y Residuos Sólidos Urbanos del segundo semestre de 2022, y apertura del periodo voluntario de cobro.

Página 9905

Ayuntamiento de Valdeolea

- CVE-2023-2412** Aprobación, exposición pública de los padrones de la Tasa de Agua, Alcantarillado, Basura y Canon de Saneamiento para el primer trimestre de 2023, y apertura del periodo voluntario de cobro.

Página 9906

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

- CVE-2023-2043** **Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo**
Información pública de solicitud de autorización para reforma de cabaña y cambio de uso a vivienda en Tezanos, término municipal de Villacarriedo. Expediente 314143. Página 9907
- CVE-2023-2401** **Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo**
Información pública de solicitud de autorización para construcción de vivienda en parcelas 39073A01200159, 39073A01200158, 39073A01200269 y 39073A01200270, de Santa Cruz de Bezana. Expediente 314179. Página 9908
- CVE-2023-2310** **Ayuntamiento de Suances**
Información pública del expediente de solicitud de autorización para la instalación de food track, baños portátiles y aparcamiento de temporada en calle Madrid, 24. Expediente 2022/1046. Página 9909

7.2. MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

- CVE-2023-2437** **Confederación Hidrográfica del Cantábrico**
Expediente de autorización para mejora del puente sobre el río Sabiote, en el barrio del Manzanal en Baltezana, término municipal de Castro Urdiales. Expediente A/39/14721. Página 9910

7.4. PARTICULARES

- CVE-2023-2438** **Comunidad de Regantes Ruijas-Ebro**
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Página 9911
- CVE-2023-2222** **Cementerio Jardín de Cantabria, S.A.**
Notificación de extinción de derechos funerarios. Página 9912
- CVE-2023-2439** **Particulares**
Información pública de extravío del Título de Técnico de Grado Medio en Explotaciones Agropecuarias. Página 9914

7.5. VARIOS

- CVE-2023-2461** **Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo**
Corrección de error del anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 41, de 28 de febrero de 2023, de Información pública del expediente de solicitud de autorización de instalación de tres depósitos en Castro Urdiales. Expediente 12/23 AC. Página 9915
- CVE-2023-2411** **Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha**
Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza municipal reguladora de los Actos de Edificación y Uso del Suelo y del Subsuelo Sujetos a Declaración Responsable o Comunicación Previa. Expediente 2023/85. Página 9916
- CVE-2023-2156** **Ayuntamiento de Marina de Cudeyo**
Información pública de solicitud de licencia de actividad para fabricación de flejes metálicos en nave industrial de barrio Otero, 230 E, de Pontejos. Expediente 2023/183. Página 9917
- CVE-2023-2205** **Ayuntamiento de Piélagos**
Información pública de solicitud de licencia de actividad de taller mecánico, chapa y pintura y venta de vehículos en barrio Los Riegos, nave 5 A, en parcela 4577003VP2047N0001ZS, de Arce. Expediente 2022/7278. Página 9918

LUNES, 27 DE MARZO DE 2023 - BOC NÚM. 60

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2023-2422 *Resolución por la que se adjudica un puesto de Jefe de Servicio de Hospitalización Domiciliaria de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, convocado por Orden SAN/20/2020, de 21 de febrero.*

Vista la propuesta de Resolución, elevada por el presidente de la Comisión de Valoración del procedimiento de provisión de un puesto de Jefe de Servicio de Hospitalización Domiciliaria de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, convocado por Orden SAN/20/2020, de 21 de febrero, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la Orden SAN/5/2014, de 26 de febrero, así como los artículos 5.2.f) y 52 de la Ley de Cantabria 9/2010, de 23 de diciembre, de Personal Estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

RESUELVO

Primero. Nombrar Jefa de Servicio de Atención Hospitalaria (código de puesto 2060P73000001QW) de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, a:

Dña. Isabel Sampedro García.

Segundo. El nombramiento temporal se realiza por un periodo de cuatro años contados desde la fecha de publicación del nombramiento, conforme lo establecido en el artículo 10.2 de la Orden SAN/5/2014, de 26 de febrero.

Tercero. La evaluación del desempeño del puesto se realizará conforme a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Cantabria 9/2010, de 23 de diciembre, de Personal Estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria y artículo 11 de la Orden SAN/5/2014, de 26 de febrero.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el consejero de Sanidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 20 de marzo de 2023.

El consejero de Sanidad,
Raúl Pesquera Cabezas.

2023/2422

CVE-2023-2422

LUNES, 27 DE MARZO DE 2023 - BOC NÚM. 60

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

CVE-2023-2433 *Resolución de la Alcaldía 63/2023, de 20 de marzo, de delegación de funciones del alcalde.*

Ausentándose del municipio con motivo de asistencia a congreso, comprendido entre los días 23 y 24 DE MARZO DE 2023, ambos inclusive;

Visto lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en concordancia con los artículos 44 y 47 del ROFRJEL, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Delegar la totalidad de las funciones propias del cargo de alcalde, los días 23 y 24 de marzo de 2023, ambos inclusive, en la persona del primer teniente de alcalde, don Ignacio Torre Sainz.

SEGUNDO.- La delegación conferida se comunicará al interesado y se dará cumplimiento a los demás trámites legales oportunos.

Penagos, 20 de marzo de 2023.

El alcalde,

José Carlos Lavín Cuesta.

2023/2433

CVE-2023-2433

LUNES, 27 DE MARZO DE 2023 - BOC NÚM. 60

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2023-2426 *Resolución por la que se adjudica un puesto de Jefe de Sección de Neurología de la Gerencia de Atención Especializada Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.*

Vista la propuesta de resolución, elevada por el presidente de la Comisión de Valoración del procedimiento de provisión de un puesto de Jefe de Sección de Neurología de la Gerencia de Atención Especializada Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, convocado mediante Orden SAN/33/2021, de 5 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la Orden SAN/5/2014, de 26 de febrero, así como los artículos 5.2.f) y 52 de la Ley de Cantabria 9/2010, de 23 de diciembre, de Personal Estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

RESUELVO

Primero.- Nombrar Jefe de Sección de Neurología (nº de puesto 2029P74000003MX) de la Gerencia de Atención Especializada Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, a:

D. Enrique Jesús Palacio Portilla.

Segundo.- El nombramiento temporal se realiza por un periodo de cuatro años contados desde la fecha de publicación del nombramiento, conforme lo establecido en el artículo 10.2 de la Orden SAN/5/2014, de 26 de febrero.

Tercero.- La evaluación del desempeño del puesto se realizará conforme a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Cantabria 9/2010, de 23 de diciembre, de Personal Estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria y artículo 11 de la Orden SAN/5/2014, de 26 de febrero.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el consejero de Sanidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 2 de marzo 2023.

El consejero de Sanidad,

Raúl Pesquera Cabezas.

2023/2426

CVE-2023-2426

LUNES, 27 DE MARZO DE 2023 - BOC NÚM. 60

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2023-2427 *Resolución de confirmación en el puesto de Jefe de Sección de Neurología de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.*

Vista la propuesta elevada por el Presidente de la Comisión de Evaluación, de 17 de febrero de 2023, en el procedimiento de evaluación del puesto de Jefe de Sección de Neurología de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla", y de acuerdo con lo previsto en el artículo 11 de la Orden SAN/5/2014, de 26 de febrero, por la que se regula el procedimiento de provisión y evaluación de los puestos de Jefatura de Servicio y de Sección de Atención Especializada, así como los artículos 5.2.f) y 52 de la Ley de Cantabria 9/2010, de 23 de diciembre, de Personal Estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria

RESUELVO

Primero.- Confirmar como Jefe de Sección de Neurología de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla", por un nuevo periodo de cuatro años, al término del cual será evaluada a efectos de su continuidad en el puesto, a:

D. Jon Infante Cebeiro.

Segundo.- Dicho periodo se computará desde la fecha de publicación de esta Resolución.

Tercero.- Sirva la presente resolución como notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 45.1 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el consejero de Sanidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 2 de marzo de 2023.

El consejero de Sanidad,
Raúl Pesquera Cabezas.

2023/2427

CVE-2023-2427

LUNES, 27 DE MARZO DE 2023 - BOC NÚM. 60

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2023-2429 *Resolución parcial provisional de la Orden SAN/18/2022, de 27 de mayo, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas de personal estatutario de las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, dependientes del Servicio Cántabro de Salud, referida a la categoría de Facultativa/Facultativo Especialista de Área de Medicina Interna, en ejecución de resolución de recurso de reposición.*

Mediante Resolución del consejero de Sanidad de 13 de diciembre (Boletín Oficial de Cantabria número 10, de 16 de enero de 2023), se publicó la relación definitiva de personas admitidas con indicación de las puntuaciones obtenidas y destinos adjudicados, del concurso de traslados para la provisión de plazas de personal estatutario de las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado por Orden SAN/18/2022, de 27 de mayo (Boletín Oficial de Cantabria de 31 de mayo, 29 de junio), previa propuesta efectuada por el Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud, teniendo en cuenta las plazas solicitadas y méritos de cada concursante y de acuerdo con lo previsto en el apartado 3 de la base quinta de la citada convocatoria. En la citada resolución quedó desierto el puesto ofertado, en la categoría de Facultativa/Facultativo Especialista de Área de Medicina Interna, código 06210005914 de la Gerencia de Atención Especializada Áreas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana.

Por Resolución del consejero de Sanidad, de 3 de marzo de 2023, se estima el recurso de reposición interpuesto por D. Luis Felipe Nieto García frente a la citada resolución de 13 de diciembre, referida a la categoría de Facultativa/Facultativo Especialista de Área de Medicina Interna, ordenando la retrotracción del procedimiento respecto a la solicitud formulada por el interesado al momento en que ésta debió ser admitida en el citado concurso. En su virtud y con la finalidad de proceder a ejecutar tal resolución,

RESUELVO

Primero.- En ejecución de resolución, de 3 de marzo de 2023, de recurso de reposición formulado por D. Luis Felipe Nieto García, se procede a la admisión de la solicitud presentada por el citado interesado, con indicación de la puntuación y destino obtenido, que se especifican en la relación provisional del Anexo I.

Las personas interesadas dispondrán de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución para formular alegaciones o reclamaciones contra la misma, así como para poder desistir de la solicitud conforme lo dispuesto en el apartado 3 de la base quinta de la Orden de la convocatoria, que se dirigirán a la Consejería de Sanidad y se presentarán en el registro del Servicio Cántabro de Salud o en cualquiera de los lugares y medios señalados en el artículo 16.4 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de acuerdo lo previsto en el apartado 2 de la base tercera de la convocatoria.

Segundo.- La ejecución de la citada resolución de recurso de reposición, de 3 de marzo de 2023, mediante la presente Resolución, no afecta a la relación definitiva de personas admitidas, puntuaciones obtenidas y destinos ya adjudicados, por resolución de 13 de diciembre (Boletín Oficial de Cantabria número 10, de 16 de enero de 2023), del concurso de traslados para la provisión de plazas de personal estatutario de las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado por Orden SAN/18/2022, de 27 de mayo, en lo referente a la categoría de Facultativa/Facultativo Especialista de Área de Medicina Interna.

Santander, 16 de marzo de 2023.

El consejero de Sanidad,
Raúl Pesquera Cabezas.

CVE-2023-2429

LUNES, 27 DE MARZO DE 2023 - BOC NÚM. 60

ANEXO I

CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS BÁSICAS VACANTES DE PERSONAL ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA DEPENDIENTES DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

Relación PROVISIONAL de solicitante ADMITIDO con indicación de la puntuación obtenida y destino adjudicado:

CATEGORÍA: FEA MEDICINA INTERNA

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT.	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	AREA	MODAL
****8983*	NIETO GARCÍA, LUIS FELIPE	85.20	06210005914	Gerencia de Atención Especializada Áreas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana	Torrelavega	3-4	E

2023/2429

CVE-2023-2429

LUNES, 27 DE MARZO DE 2023 - BOC NÚM. 60

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

CVE-2023-2435 *Listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para la creación de una bolsa de empleo, mediante oposición, en régimen laboral temporal de 10 Auxiliares de Refuerzo de Policía Local.*

Dado cuenta del proceso selectivo para la creación de una Bolsa de empleo, mediante oposición en régimen laboral temporal de 10 plazas de personal Auxiliar de Refuerzo de Policía Local, por Resolución de Alcaldía de fecha 20 de marzo de 2023, se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos, la cual se transcribe literalmente:

"Esta Alcaldía, considerando:

Primero.- Que el anuncio correspondiente al acuerdo de aprobación de las bases que han de regir el proceso selectivo para la creación de una bolsa de empleo, mediante oposición, en régimen laboral temporal de 10 plazas de personal Auxiliar de Refuerzo de Policía Local, aprobadas en fecha 30 de enero de 2023, ha sido publicado en el BOC Nº 26 de 7 de febrero de 2023, sede electrónica y Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Segundo. Que la base cuarta "Admisión de los aspirantes" indica:

"Finalizado el período de presentación de instancias, el alcalde, dictará resolución de la lista provisional de admitidos y excluidos que se hará pública en la página web municipal, sede electrónica y tablón de edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de 5 días hábiles, en los términos del artículo 68 de la PACAP, para formular alegaciones o subsanar los defectos a que hubiere lugar.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán excluidos de la realización de las pruebas."

Por todo lo cual, en el ejercicio que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado por este Ayuntamiento, para la creación de una bolsa de empleo de 10 Auxiliares de Refuerzo de Policía Local, cuyas bases fueron publicadas en el BOC Nº 26, de 7 de febrero de 2023, de acuerdo con el Anexo I adjunto.

SEGUNDO. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de cinco días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Se considerarán desistidos de su solicitud, quien no subsane los defectos señalados en plazo, conforme a base cuarta de la convocatoria.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán excluidos de la realización de las pruebas.

TERCERO. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, en página web municipal, sede electrónica y tablón de anuncios del Ayuntamiento para mayor difusión".

Ribamontán al Mar, 20 de marzo de 2023.

El alcalde,
Francisco Asón Pérez.

CVE-2023-2435

LUNES, 27 DE MARZO DE 2023 - BOC NÚM. 60

Anexo I

ASPIRANTES ADMITIDOS:

	Apellidos y nombre
1	ABASCAL PELAYO, ANTONIO
2	ACEREDA CABRIA, PABLO
3	ALONSO RAMOS, JULIO
4	ALONSO RUEDA, ÁLVARO
5	ÁLVAREZ LEÓN, MARCOS
6	ÁLVAREZ LÓPEZ, SAÚL
7	ANDÉREZ ÁLVAREZ, JULEN
8	BARCINA LOMA, IVÁN
9	BLÁZQUEZ HERNÁNDEZ, CESAR
10	CANTALAPIEDRA BAQUERO, BORJA
11	CASTILLO REVUELTA, MARCO (DEL)
12	CONDE ECHEVARRÍA, ÁLVARO
13	CONDE QUINTANA, SERGIO
14	CORTINA RIVAS, ENRIQUE
15	CRESPO PADILLA, PAULA
16	DÍAZ FERNÁNDEZ, EDUARDO
17	ELÍAS VILLA, FERNANDO
18	FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, MARCOS
19	FERNÁNDEZ ARNAIZ, JORGE
20	FERNÁNDEZ HERREROS, ANDREA
21	FERNÁNDEZ MARTÍN, ÁNGEL
22	FERNÁNDEZ ODRIOZOLA, MARIA CONSUELO
23	FERNÁNDEZ RUIZ, MARIO
24	GAGO ESCOBEDO, PAULA
25	GAJANO RUIZ, BORJA
26	GARCÍA ALFONSO, ÁLVARO
27	GARCÍA DE MIGUEL, ÓSCAR JAVIER
28	GARCÍA MARQUÍNEZ, SERGIO VINICIO
29	GARCÍA PÉREZ, LUIS ANTONIO
30	GÓMEZ RODRÍGUEZ RAÚL
31	GONZÁLEZ GARCÍA, SUSANA
32	GONZÁLEZ INCERA, JAVIER
33	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, IVÁN
34	GUITIÁN SALAS, MODESTO
35	GUTIÉRREZ PALACIOS, SARA
36	IBÁÑEZ GÓMEZ, EDUARDO
37	ISAC, ANDREEA FLORENTINA
38	LACERDA FIRMADO, ALINE
39	LAMAGRANDE RAMÍREZ, FERNANDO
40	LÓPEZ ARCE, JUAN IGNACIO
41	MANZANEDO PÉREZ, MIGUEL
42	MAÑERO GONZÁLEZ, ANA
43	MARTÍNEZ RÍO, IKER
44	MAZA MIRANDA, IVÁN
45	MERLA ANDRIUTA, MARÍA
46	MÍGUEZ ZARZUELA, MÓNICA
47	MIRA RODRÍGUEZ, ALBERTO
48	NOREÑA GARCÍA, DAVID
49	OCEJO GARCÍA, ADRIÁN
50	ORIA HERNÁNDEZ, ANDREA
51	ORTIZ COSTAS, DIEGO
52	ORTIZ GARCÍA, JULIA
53	PEÑA CAMPO, MARCOS

CVE-2023-2435

LUNES, 27 DE MARZO DE 2023 - BOC NÚM. 60

	Apellidos y nombre
54	PÉREDO RUS, DANIEL
55	PÉREZ DE LA OSA, NÉSTOR
56	PORTILLA RAMOS, MIGUEL
57	PUENTE AGUILERA, DAVID
58	PUENTE LANDAZÁBAL, DANIEL
59	QUINTANA LAVÍN, CARLOS
60	RABANEDO LASTRA, ALEJANDRO
61	RABANEDO LASTRA, PEDRO LUIS
62	REDONDO SAN MARTÍN, LUCÍA
63	RODRÍGUEZ CERNEIRA, RUBÉN
64	RODRÍGUEZ RUIZ, SEILA
65	RUIZ DÍAZ, JUAN CARLOS
66	SAINZ TALLEDO, SERGIO
67	SALAS MENOCA, CARMEN
68	SALMÓN DOMÍNGUEZ, ERIC
69	SAMPERIO BARQUÍN, NOELIA
70	SANTANA RICO, TANAUSU ADRIÁN
71	SANTIUSTE FRECHOSO, MARÍA
72	SIERRA BESYO, ANTONIO
73	SORIANO GONZÁLEZ, SERGIO
74	SOTO ESCANDÓN, MANUEL
75	ULACIA CANCIO, SERGIO
76	URIARTE AMPUDIA, SARA ELENA
77	URIARTE LÓPEZ, SANTOS JOEL
78	VIDANIA DÍEZ, OLMO
79	VIOTA DÍEZ-ANDINO, JESSICA

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

	Apellidos y nombre	Motivo de exclusión
1	BAREA GUERRERO, JUAN ANTONIO	FALTA DNI, PERMISO CONDUCCIÓN CLASE B Y TITULACIÓN
2	BENEDICTO MAESTRO, DIEGO	FALTA MODELO NORMALIZADO DE INSTANCIA
3	BENITO GUTIÉRREZ, MARINA	FALTA PERMISO DE CONDUCCIÓN CLASE B
4	BOHEDO SAÑUDO, IVÁN	FALTA PERMISO DE CONDUCCIÓN CLASE B
5	CANO LAVÍN, ISABEL	FALTA TITULACIÓN ACADÉMICA
6	COBO PEÑA, FRANCISCO	FALTA PERMISO DE CONDUCCIÓN CLASE B
7	FERNÁNDEZ MEDIAVILLA, LUCÍA	FALTA PERMISO CONDUCCIÓN CLASE B Y TITULACIÓN
8	GÓMEZ RUIZ, LUIS ÁNGEL	FALTA PERMISO DE CONDUCCIÓN CLASE B
9	LÓPEZ ANDRÉS, LAURA	FALTA PERMISO DE CONDUCCIÓN CLASE B
10	MANRIQUE SERNA, RAÚL	FALTA MODELO NORMALIZADO DE INSTANCIA
11	PIÑERO FRISÓN, GABRIEL	FALTA PERMISO DE CONDUCCIÓN CLASE B
12	PONCE FERNÁNDEZ, RUBÉN	FALTA PERMISO DE CONDUCCIÓN CLASE B
13	RODRÍGUEZ BUENO, MONTSERRAT	FALTA MODELO NORMALIZADO DE INSTANCIA
14	SOLANA ESCRIBANO, JUAN ALBERTO	FALTA PERMISO DE CONDUCCIÓN CLASE B
15	URRUTIA DE ONDARZA, JOSÉ MANUEL	FALTA PERMISO DE CONDUCCIÓN CLASE B

2023/2435

CVE-2023-2435

LUNES, 27 DE MARZO DE 2023 - BOC NÚM. 60

AYUNTAMIENTO DE SELAYA

CVE-2023-2441 *Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el proceso de selección para el acceso a una plaza de Auxiliar del Servicio de Ayuda a Domicilio.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias previsto en las bases aprobadas por Resolución de esta Alcaldía nº 17/2023, de 30 de enero, por las que se regula el proceso de selección para el acceso, por el sistema de concurso-oposición, a una plaza de Auxiliar del Servicio de Ayuda a Domicilio vacante en la plantilla de personal laboral fijo de este Ayuntamiento.

De conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de las citadas bases, DECRETO:

1º. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que se transcribe a continuación:

Aspirantes admitidos (DNI):

1. AZPIAZU SAINZ DE LA MAZA, Virginia (**5402**).
2. CUESTA VELASCO, Fátima (**4357**).
3. LÓPEZ GÓMEZ, María Begoña (**0376**).
4. PÉREZ ZAMORA, Miriam (**6689**).

Aspirantes excluidos:

Ninguno.

2º. Publíquese el presente Decreto en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón electrónico del Ayuntamiento, al efecto de que en el plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este Decreto en el BOC, los aspirantes omitidos puedan formular alegaciones respecto a su omisión de la lista de admitidos y excluidos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en la base cuarta de las bases reguladoras del citado proceso selectivo, publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria nº 25, de fecha 06/02/2023.

Selaya, 20 de marzo de 2023.

El alcalde,

Cándido Manuel Cobo Fernández.

2023/2441

CVE-2023-2441

2.3. OTROS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL, ACCIÓN EXTERIOR Y CASAS DE CANTABRIA

CVE-2023-2440 *Resolución de 20 de marzo de 2023, de clasificación y desclasificación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Santander (Cantabria), reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

Por el Ayuntamiento de Santander, se ha solicitado la clasificación del puesto denominado "DIRECTOR DE INGRESOS PÚBLICOS MUNICIPALES" del Ayuntamiento de Santander, como puesto reservado a Funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter Nacional, según lo previsto por el artículo 45 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter Nacional, solicitando su cobertura mediante el sistema de Libre designación, al amparo de lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 92 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con el Régimen de Organización de los municipios de gran población dentro de cuyo ámbito se encuentra el Ayuntamiento de Santander, a tenor de lo establecido en el artículo 121, apartado c) de esa misma LRBRL, dada su condición de capital autonómica y sede de sus instituciones.

Para ello, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 45.2 del RD. 128/2018, de 16 de marzo, el Ayuntamiento de Santander ha modificado previamente su Relación de Puestos de Trabajo mediante acuerdo adoptado en sesión de su Junta de Gobierno Local celebrada el día 19 de diciembre de 2022 y publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de Cantabria (B.O.C nº 249 de 30 de diciembre de 2022).

El puesto de Director de Ingresos Públicos Municipales del Ayuntamiento de Santander, tras la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo Municipal tiene asignadas todas las funciones previstas en el artículo 135 de la Ley 7/1985, de 2 de abril (LRBRL), entre las que se encuentran funciones de recaudación reservadas a la Escala de Funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter nacional contenidas en el artículo 5 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, siendo por tanto preceptiva la autorización expresa del órgano competente de la Administración General del Estado en materia de Haciendas Locales para disponer como sistema de provisión de dicho puesto la libre designación.

Dicha autorización fue solicitada por el Ayuntamiento de Santander en base al contenido competencial del referido puesto de trabajo, así como al carácter directivo del mismo y a su especial responsabilidad, concediendo la Dirección General de Estabilidad Presupuestaria y Gestión Financiera Territorial del Ministerio de Hacienda y Función Pública, con fecha 7 de febrero de 2023, la preceptiva autorización para la utilización del sistema de libre designación para la provisión del referido puesto de trabajo como titular del órgano de gestión tributaria, asumiendo las funciones de Recaudación Municipal de Tributos que con anterioridad habían sido desempeñadas por el puesto de trabajo, reservado igualmente a Funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter Nacional, denominado "ADJUNTO DE TESORERÍA" puesto suprimido por acuerdo de la misma Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de San-

LUNES, 27 DE MARZO DE 2023 - BOC NÚM. 60

tander, celebrada el día 19 de diciembre de 2022 (B.O.C nº 249 de 30 de diciembre de 2022), solicitándose por ese Ayuntamiento, igualmente, a esta Dirección General de Administración Local, Acción Exterior y Casas de Cantabria la desclasificación de dicho puesto de trabajo reservado a funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter Nacional.

La competencia de ejecución en materia de clasificación de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, en los municipios incluidos en el ámbito de aplicación del Título X de la Ley 7/1985 de 2 de abril (LRBRL), corresponde a las Comunidades Autónomas, dentro de su ámbito territorial, según lo dispuesto por la Disposición Adicional Cuarta del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, competencia que ha sido atribuida a esta Dirección General de Administración Local, Acción Exterior y Casas de Cantabria, en virtud del Decreto 106/2019, de 23 de julio;

Procede, por tanto, una vez examinada la documentación existente en el expediente de clasificación remitido por el Ayuntamiento de Santander y verificado el cumplimiento de los requisitos legalmente exigidos, que, por esta Dirección General de Administración Local, Acción Exterior y Casas de Cantabria, se dicte resolución en la siguiente forma:

Ayuntamiento: SANTANDER.

- CLASIFICACIÓN, del siguiente puesto de trabajo reservado a Funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter Nacional:

Puesto: DIRECTOR DE INGRESOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

Subescala: Intervención-Tesorería- Categoría: Superior (Clase 1ª) / Entrada (Clase 2ª).

Sistema de Provisión: Libre designación.

- DESCLASIFICACIÓN, del siguiente puesto de trabajo reservado a Funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter Nacional:

Puesto: ADJUNTO DE TESORERÍA.

Subescala: Intervención-Tesorería- Categoría: Superior (Clase 1ª).

Dicha resolución se notificará al Ayuntamiento interesado y se publicará en el Boletín Oficial de Cantabria. Así mismo, se comunicará al Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Santander, 20 de marzo de 2023.

La directora general de Administración Local, Acción Exterior y Casas de Cantabria,
Mª Rosa Valdés Huidobro.

2023/2440

CVE-2023-2440

LUNES, 27 DE MARZO DE 2023 - BOC NÚM. 60

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

CVE-2023-2425 *Información pública de la aprobación inicial de la modificación del puesto de Auxiliar Administrativo.*

Habiéndose aprobado por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 9 de diciembre de 2022, la modificación del puesto de Auxiliar Administrativo, incluyendo las funciones cuya descripción obra en el expediente, y de conformidad con el artículo 126 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de Cantabria.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las reclamaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de que no se presentaran reclamaciones durante este período, se entenderá elevado a definitivo el Acuerdo de aprobación inicial y la modificación se considerará aprobada.

Liérganes, 20 de marzo de 2023.

El alcalde,

Santiago Rego Rodríguez.

2023/2425

CVE-2023-2425

LUNES, 27 DE MARZO DE 2023 - BOC NÚM. 60

3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

JUNTA VECINAL DE SÁMANO

CVE-2023-2434 *Concesión administrativa por aprovechamiento especial del dominio público forestal, procedimiento abierto, de parcelas o recintos pertenecientes a los Montes Catalogados de Utilidad Pública número 44, Cabaña Peraza y número 46, La Pedrera. Expediente SIJ/94/2017.*

De conformidad con el Acuerdo adoptado por la Junta Vecinal -como órgano colegiado- en sesión ordinaria de fecha 9 de marzo de 2023 y al amparo de lo previsto, entre otros, en los artículos 15 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, 96 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, 87 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio y 5.3 de la Orden GAN/16/2012, de 19 de marzo, por la que se regula el procedimiento de otorgamiento de concesiones administrativas por interés particular en los montes de utilidad pública radicados en la Comunidad Autónoma de Cantabria, se publica el anuncio de licitación que se detalla:

1. Entidad:

- a) Organismo: Junta Vecinal de Sámano (Castro Urdiales).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: SIJ/94/2017 (8ª licitación).

d) El órgano competente para resolver o denegar el otorgamiento de la concesión es el director general competente en materia de montes del Gobierno de Cantabria.

2. Objeto:

a) Descripción: concesión administrativa por aprovechamiento especial del dominio público forestal a instancia de parte (18 expedientes), de las parcelas o recintos relacionados en el Anexo adjunto pertenecientes a los Montes Catalogados de Utilidad Pública Nº 44, Cabaña Peraza y Nº 46, La Pedrera, conforme a la Orden GAN/16/2012, de 16 de marzo, por la que se regula el procedimiento de otorgamiento de concesiones administrativas por interés particular en los montes de utilidad pública radicados en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

b) Plazo de concesión: el previsto en los pliegos particulares de condiciones técnico-facultativas elaborados por el Servicio de Montes del Gobierno de Cantabria para cada uno de los lotes.

3.- Tramitación, procedimiento y forma adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- Presupuesto base de licitación:

a) El canon anual de concesión, mejorable al alza, se establece en 12 euros por hectárea o fracción y año.

b) El porcentaje de participación en la corta de los aprovechamientos forestales, mejorable al alza, se determina en un 15 % sobre dicho aprovechamiento.

CVE-2023-2434

LUNES, 27 DE MARZO DE 2023 - BOC NÚM. 60

5.- Criterios de selección:

Los establecidos en la cláusula octava del pliego de cláusulas administrativas:

- a) Mejora al alza del canon de ocupación.
- b) Mejora al alza del porcentaje de participación de la entidad propietaria en los aprovechamientos forestales.
- c) Memoria o proyecto de los trabajos silvícolas a realizar.

6.- Garantías:

- a) Fianza provisional: La garantía provisional será del 3 % del valor del dominio público ocupado.
- b) Fianza definitiva: 5% del valor del dominio público ocupado.

7.- Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Junta Vecinal de Sámano.
- b) Domicilio: Sámano 98A.
- c) Localidad y Código Postal: Sámano, Castro Urdiales (Cantabria) 39709.
- d) Teléfono: 942 874 196.
- e) e-mail: juntavecinalsamano@gmail.com
- f) Página web: <http://www.castro-urdiales.net/portaljv/juntas.jsp?codResi=3>
- g) Fecha límite de obtención de documentación e información: El día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Finalizará a los treinta días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.
- b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula séptima del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación: Registro General de la Junta Vecinal de Sámano.

9.- Apertura de ofertas:

En acto público en la Sede de la Junta Vecinal; se expondrá anuncio de la convocatoria en el tablón de edictos y en la página web de la entidad local y se comunicará a todos los licitadores que hayan concurrido al concurso.

10.- Gastos de anuncio:

A cuenta del adjudicatario.

11.- Otra información:

a) Orden GAN/16/2012, de 16 de marzo, por la que se regula el procedimiento de otorgamiento de concesiones administrativas por interés particular en los montes de utilidad pública radicados en la Comunidad Autónoma de Cantabria;

LUNES, 27 DE MARZO DE 2023 - BOC NÚM. 60

b) Ordenanza reguladora del aprovechamiento y explotación racional de montes declarados de utilidad pública de la Junta Vecinal de Sámano, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 148, de 2 de agosto de 2017.

ANEXO

MUP	POL	PARC	DENOMINACIÓN	SUPER. (M ²)	HECTAREAS	SOLICITANTE
44	40	407	LA MAZA	1.443,40	0,1443	GURTUBAY PARDO FERNANDO
44	22-40	29	LA DEHESA - MANTABLA	12.052,14	1,2050	GURTUBAY PARDO FERNANDO
44	22	29	LA BALISA- E	4.774,04	0,4774	GURTUBAY PARDO FERNANDO
44	22	29	EL AUDILLO/LA LINEA	42.384,26	4,2300	HELGUERA HERRAN M ^º ESPERANZA
44	40	407	LA MAZA	6.085,00	0,4753	INSAUSTI MARTINEZ ANA MARIA
44	22	29	LA TEJERA-A	12.595,48	1,2595	LAVÍN PÉREZ MATEO
44	22	29	LA TEJERA-C	4.030,98	0,4687	LAVÍN PÉREZ MATEO
44	40	407	CABAÑA PERAZA	7.297,00	0,7250	LEZAMA GARMA, JULIO ALBERTO
46	24	1	LA ROTURILLA	2.947,00	0,2947	LLANTADA CARRANZA JESÚS MARÍA
46	29 y 30	73 y 32	PANDO	3.683,73	0,3683	SANTAMARÍA CAVADA ÁNGEL
46	29	74	ORTECHE-ROZAS	10.078,57	0,9279	SANTAMARÍA CAVADA ÁNGEL
46	30	54	MONTE PANDO	12.251,02	1,2261	SANTAMARÍA CAVADA ÁNGEL
44	22	29	MANTABLA-HORCASITAS	2.907,08	0,2907	SANTAMARÍA CAVADA ÁNGEL
44	23	1	LA GRANJA	8.136,50	0,3817	SANTAMARÍA CAVADA ROSA
44	22	29	FONTANILLA/LA TIJERA	7.909,87	0,7910	URRUTIA LIENDO FRANCISCO
46	24	1	LOS JILGUEROS - LA FUENTE	14.907,92	1,4900	ZUNZUNEGUI CARRANZA SERGIO
46	24	1	LOS HILGUEROS -D	6.339,95	0,6340	ZUNZUNEGUI CARRANZA SERGIO
44	40	407	SANTIBAÑEZ		0,3782	RICONDO LASAGA CARLOS

Sámano, 20 de marzo de 2023.

El presidente,
José María Liendo Cobo.

2023/2434

CVE-2023-2434

LUNES, 27 DE MARZO DE 2023 - BOC NÚM. 60

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

JUNTA VECINAL DE AÉS

CVE-2023-2428 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2023 y bases de ejecución.*

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y legislación concordante, habida cuenta de que la Junta Vecinal de Aés, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2023, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto y Bases de Ejecución para el ejercicio 2023.

Finalizado el plazo de exposición pública de 15 días hábiles a contar desde la pública del anuncio correspondiente al acuerdo de aprobación inicial en el BOC número 37 de fecha 22 de febrero de 2023 se eleva dicho acuerdo a definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el citado plazo de exposición pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 del RDLeg 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo directo contra esta aprobación ante el juzgado contencioso administrativo correspondiente, con sede en Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 169.3º de RDLeg 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales así como artículo 20.1º del RD 500/90, de 20 de abril se hace público el siguiente resumen por capítulos del mismo:

EJERCICIO 2023

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE.

Presupuesto inicial (Resumen General por Capítulos: Capítulo)		
Econ.	Descripción	Crédito inicial
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	12.625,94
3	GASTOS FINANCIEROS	225,57
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	675,66
	TOTAL	13.527,17

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE.

Presupuesto inicial (Resumen General por Capítulos: Capítulo)		
Econ.	Descripción	Previsiones iniciales
4	Transferencia corrientes.	12.585,71
5	Ingresos patrimoniales.	941,46
	TOTAL	13.527,17

Aés, 20 de marzo de 2023.

El presidente,
Jesús Carmona Arroyo.

2023/2428

CVE-2023-2428

LUNES, 27 DE MARZO DE 2023 - BOC NÚM. 60

JUNTA VECINAL DE BARCENACIONES

CVE-2023-2416 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2023.*

La Junta Vecinal de Barcenaciones, reunido en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2023, aprobó inicialmente el Presupuesto para el año 2023 junto con las Bases de Ejecución, quedando expuesto al público dicho expediente por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, a efectos de que los interesados legítimos puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones ante la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 169 y 170 del RD Leg. 2/2004. De no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado.

Barcenaciones, 16 de marzo de 2023.

El presidente,

Miguel Ángel Bueno Gómez.

2023/2416

CVE-2023-2416

LUNES, 27 DE MARZO DE 2023 - BOC NÚM. 60

JUNTA VECINAL DE BARCENACIONES

CVE-2023-2417 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 1/2022, por transferencia entre aplicaciones de gastos.*

En la Junta, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2023, ha aprobado Inicialmente el expediente 1/2022 de modificación presupuestaria de la Junta Vecinal de Barcenaciones para el ejercicio 2022.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 179 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Barcenaciones, 16 de marzo de 2023.

El presidente,

Miguel Ángel Bueno Gómez.

2023/2417

CVE-2023-2417

LUNES, 27 DE MARZO DE 2023 - BOC NÚM. 60

JUNTA VECINAL DE GÜEMES

CVE-2023-2436 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 1/2022.*

El expediente 1/2022 de modificación presupuestaria del Junta Vecinal de Güemes para el ejercicio 2022, de conformidad con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 35 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva de dicha modificación del presupuesto al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos.

El presupuesto de gastos ha sido modificado de la siguiente forma:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	6.612,11	0,00
3	GASTOS FINANCIEROS	113,40	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000,00	0,00
	Total	7.725,51	0,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
8	ACTIVOS FINANCIEROS	7.725,51	0,00
	Total	7.725,51	0,00

Güemes, 20 de marzo de 2023.

La presidenta,
Begoña de la Fuente Crespo.

2023/2436

CVE-2023-2436

LUNES, 27 DE MARZO DE 2023 - BOC NÚM. 60

CONCEJO ABIERTO DE PIASCA

CVE-2023-2442 *Exposición pública de la cuenta general de 2022.*

Dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2023 la cuenta general de esta entidad local menor correspondiente al ejercicio 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas.

Piasca, 19 de marzo de 2023.

El presidente,

Iván Gómez Besoy.

2023/2442

CVE-2023-2442

LUNES, 27 DE MARZO DE 2023 - BOC NÚM. 60

JUNTA VECINAL DE SÁMANO

CVE-2023-2430 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/2023.Expediente SIJ/8/2023.*

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Junta Vecinal celebrada el día 9 de marzo de 2023 el expediente de modificación de créditos 01 de 2023, crédito extraordinario, se expone al público, por plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a los efectos de que por quienes sean interesados pueda ser examinado y, en su caso, presentadas cuantas reclamaciones estimen oportunas, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Sámano, Castro Urdiales, 15 de marzo de 2023.

El presidente,
José María Liendo Cobo.

2023/2430

CVE-2023-2430

LUNES, 27 DE MARZO DE 2023 - BOC NÚM. 60

JUNTA VECINAL DE SÁMANO

CVE-2023-2432 *Exposición pública de la cuenta general de 2022. Expediente SIJ/17/2023.*

La Comisión Especial de Cuentas de la Junta Vecinal de Sámano (Castro Urdiales) en sesión de fecha 9 de marzo de 2023, ha dictaminado la cuenta general correspondiente al ejercicio 2022.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (según redacción dada por la disposición final 19ª de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre), se exponen al público por un plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas.

El expediente se podrá consultar en las dependencias de la Entidad Local Menor y se publicará en su página web en la sección Información Económica y Presupuestaria.

Sámano, Castro Urdiales, 15 de marzo de 2023.

El presidente,
José María Liendo Cobo.

2023/2432

CVE-2023-2432

LUNES, 27 DE MARZO DE 2023 - BOC NÚM. 60

CONCEJO ABIERTO DE VILLASUSO DE CAMPOO DE YUSO

CVE-2023-2413 *Exposición pública de la cuenta general de 2022.*

Dictaminada favorablemente por el Concejo de Villasuso en sesión celebrada el día 20 de enero de 2023 la cuenta general de esta Entidad Local Menor correspondiente al ejercicio 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas.

Villasuso, 17 de marzo de 2023.

El presidente,
José López Gutiérrez.

2023/2413

CVE-2023-2413

LUNES, 27 DE MARZO DE 2023 - BOC NÚM. 60

CONCEJO ABIERTO DE VILLASUSO DE CAMPOO DE YUSO

CVE-2023-2415 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2023.*

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de fecha 20 de enero de 2023, el presupuesto general de esta Entidad Local Menor, para el ejercicio 2023, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

Villasuso, 17 de marzo de 2023.

El presidente,
José López Gutiérrez.

2023/2415

CVE-2023-2415

LUNES, 27 DE MARZO DE 2023 - BOC NÚM. 60

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

CVE-2023-2423 *Aprobación, exposición pública de la Tasa por Ocupación del Dominio Público con Puestos en el Mercado Semanal para 2023, y apertura del período voluntario de pago.*

Por Resolución de esta Alcaldía de fecha 22 de febrero fué aprobado el Padrón de Contribuyentes del mercado semanal para el año 2023.

Se expone al público desde el 22 de febrero al 21 de abril del año en curso, en la forma determinada en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria (LGT), al objeto de que aquellos que se consideren interesados puedan examinarlo en interponer contra el mismo las reclamaciones que estimen oportunas.

Se inicia asimismo el procedimiento recaudatorio, y al efecto se determina que el período de pago en voluntaria es el comprendido entre el primer día natural siguiente a la aprobación del padrón y los dos meses naturales siguientes, contados de fecha a fecha, pudiendo ingresar las deudas en cualquier oficina de Unicaja, Banco Santander y La Caixa dentro del plazo señalado.

Al día siguiente del vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario se iniciará el procedimiento ejecutivo y administrativo de apremio, y devengarán las deudas el recargo del apremio del 20 % así como los intereses de demora. Este recargo será el 10% cuando la deuda tributaria no ingresada se satisfaga antes de que haya sido notificada al deudor la providencia de apremio, y no se exigirán los intereses de demora desde el inicio del periodo ejecutivo, todo ello en virtud del art. 127 de la LGT.

Contra las liquidaciones de carácter tributario que se deriven de los presente padrones podrán interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde la finalización del período de exposición pública del correspondiente padrón, de conformidad con lo establecido en el artículo 14,2 apartado c) de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante los órganos y en la forma y plazos determinados en la Ley reguladora de esta Jurisdicción. Así mismo podrá interponer cualquier otro recurso o reclamación que estimen pertinentes.

Ampuero, 22 de febrero 2023.

El alcalde,

Víctor Manuel Gutiérrez Ruiz.

2023/2423

CVE-2023-2423

LUNES, 27 DE MARZO DE 2023 - BOC NÚM. 60

AYUNTAMIENTO DE NOJA

CVE-2023-2407 *Aprobación, exposición pública del padrón de la Tasa por Recogida de Basuras y Residuos Sólidos Urbanos del segundo semestre de 2022, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Aprobado por el alcalde el padrón de la Tasa por Recogida de Basuras y Residuos Sólidos Urbanos del segundo semestre de 2022, se anuncia la exposición al público del mismo en las dependencias de este Ayuntamiento por un plazo de quince días a contar desde el día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Contra su aprobación podrá formularse recurso de reposición ante el órgano que aprobó la liquidación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública del correspondiente padrón, de conformidad con el artículo 14.2 c) TRLHL.

Simultáneamente, se hace saber que durante los días hábiles comprendidos entre el 05 de abril y el 07 de junio de 2023 se encontrarán al cobro en periodo voluntario los recibos correspondientes a la Tasa por Recogida de Basuras y Residuos Sólidos Urbanos para el segundo semestre de 2022.

Los ingresos por domiciliación se harán efectivos por adeudo en la cuenta corriente designada por los contribuyentes. En el resto de los casos los Servicios Económicos remitirán el recibo correspondiente mediante correo ordinario, pudiendo realizar el pago presentando ese documento en las oficinas de las entidades bancarias colaboradoras que figuren en el mismo. En caso de pérdida o de no recibir el recibo en su domicilio podrán retirar el documento de pago en los Servicios Económicos (Ayuntamiento de Noja, Plaza de la Villa nº 1), en horas de 9:00 a 14:00.

Transcurrido el periodo voluntario de pago se iniciará el periodo ejecutivo, que determinará el devengo del recargo ejecutivo del 5% hasta que haya sido notificada la providencia de apremio, momento a partir del cual se exigirá el recargo de apremio reducido del 10% del importe de la deuda no ingresada, hasta la finalización del plazo de ingreso de las deudas apremiadas, momento en el que se exigirá el recargo de apremio ordinario del 20%, así como los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Noja, 17 de marzo de 2023.

El alcalde-presidente,
Miguel Ángel Ruiz Lavín.

2023/2407

CVE-2023-2407

LUNES, 27 DE MARZO DE 2023 - BOC NÚM. 60

AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

CVE-2023-2412 *Aprobación, exposición pública de los padrones de la Tasa de Agua, Alcantarillado, Basura y Canon de Saneamiento para el primer trimestre de 2023, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Aprobados por Resolución de la Alcaldía nº 61/2023 de fecha 17 de marzo de 2023 los padrones de la Tasa de Agua, Alcantarillado, Basura y Canon de Saneamiento correspondiente al primer trimestre del 2023, quedan expuestos al público en las oficinas municipales de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los interesados puedan examinarlos y presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen convenientes.

Al mismo tiempo se publica el anuncio de cobranza de la Tasa de Agua, Alcantarillado, Basura y Canon de Saneamiento del primer trimestre del ejercicio 2023:

- Plazo de ingreso en periodo voluntario: dos meses a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

- Pago: por domiciliación bancaria o ingreso en la ccc de esta Entidad que se indique en la comunicación que los titulares recibirán en su domicilio.

Transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario para satisfacer la deuda, si ésta no ha sido abonada, será exigida en período ejecutivo de acuerdo con lo establecido en los artículos 28, 161 y concordantes de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Valdeolea, 17 de marzo de 2023.

El alcalde,

Fernando Franco González.

2023/2412

CVE-2023-2412

LUNES, 27 DE MARZO DE 2023 - BOC NÚM. 60

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

CVE-2023-2043 *Información pública de solicitud de autorización para reforma de cabaña y cambio de uso a vivienda en Tezanos, término municipal de Villacarriedo. Expediente 314143.*

De conformidad con el artículo 228 de la Ley 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria, se somete a información pública por espacio de quince días, el expediente promovido por Jana Pérez Domínguez para reforma de cabaña y cambio de uso a vivienda en suelo rústico de Tezanos, parcela 39098A014000050000GE, en el municipio de Villacarriedo, a efectos de formular las correspondientes alegaciones.

Durante el indicado periodo de información pública el expediente administrativo podrá ser consultado introduciendo el número de expediente 314143 en el siguiente enlace:

<https://aplicacionesweb.cantabria.es/gevamur/publico/expedientes/consultar>

Del mismo modo podrá ser igualmente consultado en las dependencias de la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio sitas en C/ Lealtad 14, 1ª planta de Santander, en horario de 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, excepto festivos.

Santander, 8 de marzo de 2023.

El secretario de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo,
J. Emilio Misas Martínez.

2023/2043

CVE-2023-2043

LUNES, 27 DE MARZO DE 2023 - BOC NÚM. 60

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

CVE-2023-2401 *Información pública de solicitud de autorización para construcción de vivienda en parcelas 39073A01200159, 39073A01200158, 39073A01200269 y 39073A01200270, de Santa Cruz de Bezana. Expediente 314179.*

De conformidad con el artículo 228 de la Ley 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria, se somete a información pública por espacio de quince días, el expediente promovido por Mercedes Quintana Cobo para construcción de vivienda unifamiliar en suelo rústico de las parcelas 39073A01200159, 39073A01200158, 39073A01200269 y 39073A01200270, en el municipio de Santa Cruz de Bezana, a efectos de formular las correspondientes alegaciones.

Durante el indicado periodo de información pública el expediente administrativo podrá ser consultado introduciendo el número de expediente 314179 en el siguiente enlace:

<https://aplicacionesweb.cantabria.es/gevamur/publico/expedientes/consultar>

Del mismo modo podrá ser igualmente consultado en las dependencias de la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio sitas en C/ Lealtad 14, 1ª planta de Santander, en horario de 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, excepto festivos.

Santander, 17 de marzo de 2023.

El secretario de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo,
J. Emilio Misas Martínez.

2023/2401

CVE-2023-2401

LUNES, 27 DE MARZO DE 2023 - BOC NÚM. 60

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

CVE-2023-2310 *Información pública del expediente de solicitud de autorización para la instalación de food track, baños portátiles y aparcamiento de temporada en calle Madrid, 24. Expediente 2022/1046.*

Por D. RUIZ GALINDO RAFAEL, se ha solicitado autorización PARA INSTALACIÓN DE FOOD TRACK Y BAÑOS PORTÁTILES Y APARCAMIENTO DE TEMPORADA, en Suelo Rústico de C/ MADRID, Nº 24, SUANCES.

Lo que se somete a información pública por plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOC, conforme dispone el artículo 116.1b) de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria. La documentación del expediente podrá ser consultada en la Sede Electrónica del Ayuntamiento www.suances.es en el apartado: expedientes información pública, en caso de imposibilidad material de acceso a medios electrónicos, podrá ser consultada en el Ayuntamiento previa solicitud del interesado en el horario y forma que se le indique al efecto.

Suances, 14 de marzo de 2023.

El alcalde,

Andrés Ruiz Moya.

2023/2310

CVE-2023-2310

LUNES, 27 DE MARZO DE 2023 - BOC NÚM. 60

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2023-2437 *Expediente de autorización para mejora del puente sobre el río Sabiote, en el barrio del Manzanal en Baltezana, término municipal de Castro Urdiales. Expediente A/39/14721.*

Peticionario: Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Domicilio: PL/ del Ayuntamiento, 1- Castro Urdiales 39700, Castro Urdiales (Cantabria).

Nombre del río o corriente: RÍO SABIOTE O ARROYO NOCEDILLO.

Términos municipales y provincia: Castro Urdiales (Cantabria).

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Autorización para mejora del puente sobre el río Sabiote, en el barrio del Manzanal en Baltezana, término municipal de Castro Urdiales (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de UN MES, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, c/ Juan de Herrera, nº 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 17 de marzo de 2023.

El secretario general. PD. El jefe de Servicio

(Resolución de 13/09/2017, «Boletín Oficial del Estado» de 09/10/2017),

Jesús Carasa Antón.

2023/2437

CVE-2023-2437

LUNES, 27 DE MARZO DE 2023 - BOC NÚM. 60

7.4.PARTICULARES

COMUNIDAD DE REGANTES RUIJAS-EBRO

CVE-2023-2438 *Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.*

D. Heraclio Gómez García, como presidente de la Comunidad de Regantes "RUIJAS -EBRO", convoca a todos sus miembros a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el Salón de Actos de Ayuntamiento de Polientes el viernes, 21 de ABRIL de 2023, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, según el siguiente orden del día:

- 1º Apertura de la sesión por parte del Presidente. Información del Orden del día.
- 2º Presentación de las cuentas del año 2022. Aprobación.
- 3º Presupuesto del año 2023. Aprobación.
- 4º Información sobre las obras a realizar.
- 5º Ruegos y preguntas.

Para ejercer el derecho a voto será imprescindible la identificación por medio del DNI También se podrá votar por delegación presentando autorización suficiente y fotocopia del DNI del propietario representado.

El padrón de propietarios se encuentra a disposición de los mismos en la oficina del Ayuntamiento de Valderredible, desde el día de la publicación, en horario de 09:00 a 12:00, donde se podrán instar modificaciones o rectificaciones hasta 48 horas antes de la celebración de la Asamblea.

Polientes, 20 de marzo de 2023.

El presidente,

Heraclio Gómez García.

2023/2438

CVE-2023-2438

LUNES, 27 DE MARZO DE 2023 - BOC NÚM. 60

CEMENTERIO JARDÍN DE CANTABRIA, S.A.

CVE-2023-2222 *Notificación de extinción de derechos funerarios.*

Al no haberse podido practicar por causa no imputable a la Sociedad "Cementerio Jardín de Cantabria, SA", la correspondiente comunicación personal en el domicilio que obra en nuestras oficinas y en relación con las personas y títulos de derecho funerario que seguidamente se relacionan, se procede a medio del presente anuncio a comunicar a dichas personas que habiéndose producido la automática extinción de su respectivo derecho funerario por transcurso del plazo pactado, se concede a las personas que después se relacionan el plazo de treinta días naturales contados a partir del siguiente a su publicación para que se procedan a la desocupación de su respectivo enterramiento dejándolo vacío y a la libre e íntegra disposición de la Sociedad anunciante, haciendo expresa advertencia que en aquellos supuestos en que no se efectúe dicha desocupación, la Sociedad "Cementerio Jardín de Cantabria, SA", procederá a practicar la exhumación para el traslado del cadáver, cadáveres o restos a enterramiento común o incineración de los mismos, a su libre elección, de conformidad con lo prevenido en el artículo 24.1 de la Ordenanza reguladora de Servicios y de Régimen Interior del Cementerio Municipal de Ciriago, repercutiendo posteriormente a cada uno de los titulares los gastos que pudiera comportar aquella actuación.

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	TÍTULO DERECHO FUNERARIO
CASTILLO	VIZCARGUENAGA	JOSE LUIS	NAVE 9 FILA 5ª N° 3
BASURTO	SAIZ	MARCOS	ESTE 5 OESTE FILA 5º N° 6
DEL PERAL		JOSEFA	MANZANA 2 N° 9
BASURTO	SAIZ	MARCOS	ESTE 5 OESTE FILA 5ª N° 6
ISA	URIARTE	JUANA EMILIA	ESTE 8 OESTE FILA 5ª N° 6
GIL	ROJO	YOLANDA	NAVE 16 SUR FILA 5ª N° 37
CASAL	ARROYO	CAROLIN	MANZANA 17 N° 31
OTERINO		HNOS Y HDOS DIEGO	MANZANA 70 N° 1
LOPEZ	CAÑIZO	MARIA DOLORES	MANZANA 81 N° 75
GUTIERREZ		DAMASO	MANZANA 83 N° 74
CANO		EUGENIO	MANZANA 83 N° 82
PLANAS		MARIA	MANZANA 83 N° 88
RODES		RAIMUNDO	MANZANA 83 N° 71
MARADIAGA	ATASGUI	RAMONA	MANZANA 83 N° 85
IGLESIAS	GARCIA	ANTONIO	MANZANA 83 N° 90
ECHANAVO		GABRIEL	MANZANA 83 N° 83
CANTOLLA		MARIA JESUS	MANZANA 83 N° 50
PEREZ		PILAR	MANZANA 84 N° 36

CVE-2023-2222

LUNES, 27 DE MARZO DE 2023 - BOC NÚM. 60

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	TÍTULO DERECHO FUNERARIO
QUINTANILLA		ELVIRA	MANZANA 84 N° 47
BARROJO		CARMEN	MANZANA 85 N° 96
ENRICI		VIUDA DE	MANZANA 19 N° 23
DIEZ	RODRIGUEZ	CARMEN	NAVE 17 SUR FILA 5ª N° 3
VALLINA	TORCIDA	ADOLFO	MANZANA 12 N° 4
SANTIUSTE	VILLANUEVA	PEDRO	MANZANA 70 N° 66
ZORRILLA		RAFAELA	MANZANA 9 N° 11
FIGAREDO		MANUELA	ESTE FILA 2ª N° 23
BERMEJO	BAENA	MARIA TRANSITO	MODULOS 4 FILA 5ª N° 63
RODRIGUEZ	IGLESIAS	FELIPE	NAVE 9 FILA 5ª N° 1
ALONSO	ANTOLIN	JOSE ANGEL	NAVE 14 SUR FILA 5ª N° 28
VAIDERO		EMILIA	MANZANA 81 N° 71
RIBERO		PILAR	MANZANA 81 N° 95
HAYA	AGUILERA	RAMON	MANZANA 81 N° 121
SEDANO	VEGA	FELISA	MANZANA 81 N° 126
LOPEZ	PELAIZ	RAMON	MANZANA 84 N° 17
EICHBERG		EMILIO	MANZANA 70 N° 58

Santander, 17 de marzo de 2023.

La gerente,

María Bolado Garmilla.

2023/2222

CVE-2023-2222

LUNES, 27 DE MARZO DE 2023 - BOC NÚM. 60

PARTICULARES

CVE-2023-2439 *Información pública de extravío del Título de Técnico de Grado Medio en Explotaciones Agropecuarias.*

Se hace público el extravío del Título de Técnico de Grado Medio en Explotaciones Agropecuarias de don Gonzalo Faustino Lobo Cabello.

Cualquier comunicado sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Dirección General de Centros Educativos de la Consejería de Educación y Formación Profesional del Gobierno de Cantabria, en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición del duplicado.

Santander, 20 de marzo de 2023.

El interesado,

Gonzalo Faustino Lobo Cabello.

2023/2439

CVE-2023-2439

LUNES, 27 DE MARZO DE 2023 - BOC NÚM. 60

7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

CVE-2023-2461 *Corrección de error del anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 41, de 28 de febrero de 2023, de Información pública del expediente de solicitud de autorización de instalación de tres depósitos en Castro Urdiales. Expediente 12/23 AC.*

Advertido error en la publicación del anuncio sometiendo a información pública el expediente promovido por Derivados del Fluor, SL, para instalación de tres depósitos en el Boletín Oficial de Cantabria de fecha 28 de febrero de 2023, se procede a su corrección en el siguiente sentido:

Donde dice:

"En suelo rústico de la parcela 6105401VP8060N0001YL".

Debe decir:

"En suelo urbano de la parcela 6105401VP8060N0001YL".

Santander, 20 de marzo de 2023.

El secretario de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo,
J. Emilio Misas Martínez.

2023/2461

CVE-2023-2461

LUNES, 27 DE MARZO DE 2023 - BOC NÚM. 60

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE PIE DE CONCHA

CVE-2023-2411 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza municipal reguladora de los Actos de Edificación y Uso del Suelo y del Subsuelo Sujetos a Declaración Responsable o Comunicación Previa. Expediente 2023/85.*

Aprobada inicialmente por Acuerdo Plenario de fecha 15 de marzo de 2023, la Ordenanza Municipal reguladora de los Actos de Edificación y Uso del Suelo y del Subsuelo Sujetos a Declaración Responsable o Comunicación Previa, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de 30 días hábiles, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Bárcena de Pie de Concha, 17 de marzo de 2023.

El alcalde,
Agustín Mantecón González.

2023/2411

CVE-2023-2411

LUNES, 27 DE MARZO DE 2023 - BOC NÚM. 60

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

CVE-2023-2156 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para fabricación de flejes metálicos en nave industrial de barrio Otero, 230 E, de Pontejos. Expediente 2023/183.*

Resultando que FLEJES ESPECIALES, SL, solicita a este Ayuntamiento de Marina de Cudeyo licencia de actividad para el desarrollo de la actividad de fabricación de flejes metálicos en nave industrial de la localidad de Pontejos, Bº Otero, nº 230-E, referencia catastral 6670001VP-3067S0001OJ.

Lo que en cumplimiento de lo establecido por la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado de Cantabria, y los arts. 71c) y 74 de su Reglamento de desarrollo (Decreto 19/2010, de 18 de marzo), se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Región.

Marina de Cudeyo, 9 de marzo de 2023.

El alcalde-presidente,
Pedro Pérez Ferradas.

2023/2156

CVE-2023-2156

LUNES, 27 DE MARZO DE 2023 - BOC NÚM. 60

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2023-2205 *Información pública de solicitud de licencia de actividad de taller mecánico, chapa y pintura y venta de vehículos en barrio Los Riegos, nave 5 A, en parcela 4577003VP2047N0001ZS, de Arce. Expediente 2022/7278.*

A instancia de SYNCAR AUTOMOTIVE SOCIEDAD LIMITADA se está tramitando LICENCIA de ACTIVIDAD de TALLER MECÁNICO, CHAPA y PINTURA y VENTA DE VEHÍCULOS, en Bº LOS RIEGOS NAVE 5 A, en parcela 4577003VP2047N0001ZS, en la localidad de Arce.

En cumplimiento del Decreto 19/2010, de 18 de marzo por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado de Cantabria, y siendo compatible su uso con el vigente PGOU/93 se abre un período de información pública por el término de 20 días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones que estimen pertinentes.

La documentación correspondiente, se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de Piélagos.

Piélagos, 9 de marzo de 2023.

La alcaldesa,

Verónica Samperio Mazorra.

2023/2205

CVE-2023-2205